

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**PATONES**

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente la Delimitación de la Ejecución de Unidad de Ejecución UE-11 de Patones:

De conformidad con el artículo 100.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://patones.net>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Patones, a 7 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, Óscar Sanz García.

(03/26.194/20)

